

# Llaman a respetar feriado irrenunciable de Navidad y del próximo 1 de enero

Los trabajadores que vean vulnerados sus derechos pueden denunciar en el número 600 450 4000 o directamente en la Inspección del Trabajo

Jesús Fariás Silva  
 cronica@lidernsanantonio.cl

**M**ientras muchas familias afinan los últimos detalles para recibir al Viejito Pascuero, las autoridades recordaron la importancia de que empleadores respeten los feriados irrenunciables del 25 de diciembre y 1 de enero. Estas fechas están pensadas para que trabajadores y trabajadoras puedan compartir las festividades sin preocupaciones.

“Es fundamental que los empleadores respeten estos días, garantizados por ley, para proteger los derechos de las y los trabajadores. Estas fechas son un momento clave para descansar y disfrutar en familia”, señaló la seremi del Trabajo y Previsión Social de la región de Valparaíso, Arife Mansur.

Aunque la mayoría podrá relajarse y disfrutar de una taza de cola de mono, hay sectores que, por su naturaleza, continuarán funcionando, como restaurantes, expendio de combustibles y farmacias de turno. En estos casos, la



LAS MULTAS PUEDEN LLEGAR A 20 UTM (\$ 1.345.880) POR CADA TRABAJADOR AFECTADO.

normativa asegura descansos compensatorios cada dos años para quienes trabajen en días feriados, siempre que sigan contratados por el mismo empleador.

## MULTAS

Para los empleadores que no cumplan con la normativa, las consecuencias no son un grato presente. Las

## FARMACIAS

En San Antonio, la farmacia de turno para este miércoles 25 de diciembre será la Farmacia Dr. Simi, ubicada en Barros Luco 1802. Esta farmacia estará disponible desde las 9 del 25 de diciembre hasta las 08:59 del día siguiente. Todo el detalle está en [seremienlinea.minsal.cl](http://seremienlinea.minsal.cl)

multas pueden llegar a 20 UTM (\$ 1.345.880) por cada trabajador afectado, dependiendo del tamaño de la empresa.

“Cumplir con la ley no solo es una obligación, es un acto de responsabilidad social que garantiza un ambiente laboral justo y equilibrado”, enfatizó Mansur.

El año pasado, las fiscalizaciones realizadas durante Navidad y Año Nuevo resultaron en 60 multas que superaron los \$100 millones a lo largo del país.

Este año, la Dirección del Trabajo ya tiene planificadas 186 fiscalizaciones a nivel nacional, con un especial foco en el comercio y las áreas de servicios exceptuadas de los feriados.

Este año, la Dirección del Trabajo ya tiene planificadas 186 fiscalizaciones a nivel nacional, con un especial foco en el comercio y las áreas de servicios exceptuadas de los feriados.

## HORARIO SUPERMERCADOS

Hoy, martes 24 de diciembre, el Mall Arauco San Antonio estará abierto desde las 9 hasta las 18 horas, mientras que los supermercados Tottus y Santa Isabel atenderán hasta las 18.30 horas.

Por su parte, el supermercado Líder cerrará a las 18 horas.

Es importante recordar que mañana, miércoles 25 de diciembre, todos estos locales permanecerán cerrados debido al feriado irrenunciable.

## DENUNCIAR

Los trabajadores que vean vulnerados sus derechos pueden denunciar en el número 600 450 4000 o directamente en la Inspección del Trabajo.

Además, la Dirección del Trabajo aseguró que reforzará los controles en las jornadas previas: el 24 y el 31 de diciembre, quienes trabajen en el comercio deben estar fuera de sus lugares de trabajo a más tardar a las 20 horas.